



BOLETÍN NÚMERO 14-05/05/2023

# CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

EL CONSULADO GENERAL  
INFORMA

## ÍNDICE

- I. Destacados
- II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero
- III. Noticias del Consulado General de España
- IV. España en China y en el mundo
- V. Nuestra comunidad

[cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Paginas/index.aspx>

## I. DESTACADOS

- ◆ Elecciones autonómicas y locales de 28 de mayo 2023.
- ◆ Inicio de la campaña del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas 2022.
- ◆ Modificación de los requisitos sanitarios COVID19 para el embarque en vuelos con destino a la RP China.
- ◆ Obtención por primera vez del DNI o renovación del mismo en España para nacionales españoles residentes en el extranjero.
- ◆ Consulta la programación de las actividades culturales y educativas del Instituto Cervantes de Pekín, del mes de mayo en el apartado “España en China y en el mundo”.
- ◆ Exposición *Encuentro con el Museo del Prado* en la Beijing Design Week en el apartado “España en China y en el mundo”.

## II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO



**Periodo 21/04 – 05/05/2023**

En materia de COVID19 os informamos que el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (Chinese Center for Disease Control and Prevention) ha detectado la presencia de la nueva variante de Omicron XBB.1.16 en tan solo 57 casos. Según las autoridades sanitarias de control de COVID19, las variantes predominantes actualmente en China son la Omicron BA.5.2 y la BF.7. Según la National Administration for Disease Control and Prevention's Disease Control Division, los niveles de infección de

COVID19 son estables, a pesar de haberse detectado una ligera subida desde mediados de abril, que quedaría resumida de la siguiente forma: 0,7% a 1,4%, y luego hasta el 1,7 %. Por otro lado, el Chinese Center for Disease Control and Prevention (China CDC), que ha estado controlando la evolución de COVID19 en cuanto a casos y variantes se refiere, ha registrado un total de 2.661 nuevos casos en todo el país el pasado 20 de abril. Las autoridades competentes no prevén una nueva ola de infecciones de COVID19, a pesar de haberse producido ya casos de re-infecciones. Según expertos locales chinos, los nuevos casos de infección COVID19 son más bien personas que no se infectaron durante la primera ola de noviembre y diciembre de 2022.

En este sentido, como precaución, y en caso de que tengáis síntomas típicos de COVID19, como tos, dolores de garganta, fiebre y dolores musculares, os aconsejamos que consigáis medicinas para esputar mucosidad, bajar la fiebre, vitaminas, y especímenes de test de antígenos. Os recomendamos que, en caso de estar enfermos, hagáis un aislamiento domiciliario hasta vuestra total recuperación. En este caso, consultad con vuestro empleador las condiciones de baja por enfermedad médica, así como las laborales más oportunas.

En otro orden de asuntos, os informamos que el puente del 1 de mayo, que en China es festividad nacional y abarca un total de 5 días, más las vacaciones particulares laborales que se hayan sumado, ha supuesto un desplazamiento masivo de viajeros por territorio nacional chino y hacia el exterior. A mayor abundamiento, compañías aéreas como British Airways y Virgin Atlantic, KLM y Air New Zealand han reinstaurado sus conexiones aéreas de vuelos directos con Shanghai. De igual modo, la compañía aérea China Southern Airlines ha reinstaurado vuelos directos con los siguientes destinos del centro de Asia: Almaty (Kazajistán), Bishkek (Kirguistán), Dushanbe (Uzbekistán), Tashkent (Tayikistán), Tbilisi/Tiflis (Georgia), Islamabad (Pakistán), Teheran (Irán), Baku (Azerbaiyán), Astana (Kazajistán) y Ashgabat (Turkmenistán). Otras conexiones aéreas reinstauradas o previstas para ser operativas son: París-Shenzhen (desde el 28/04), Auckland-Pekín (desde el 02/05), Londres-Chongqing (desde 03/05), Roma-Shenzhen (desde 25/05), Auckland-Shenzhen (desde 17/06).

Una importante novedad que afecta a los requisitos sanitarios para el embarque en los vuelos con destino a la RP China, es que desde el pasado 29/04/2023 ya solo es obligatorio la realización de una prueba de antígenos tomada 48 horas antes del embarque en el vuelo. Las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China han eliminado la realización y presentación de pruebas PCR de 48 horas. Además, las compañías aéreas ya han dejado de revisar los resultados de las pruebas tanto de PCR como de antígenos.

En caso de que los efectos de COVID19 sean severamente adversos, acudid al centro médico u hospitalario más cercano. En caso de hospitalizaciones urgentes no dudéis en poneros en contacto directamente con nosotros por si necesitaras mayor información o

ayuda. Tened siempre a mano un seguro médico privado que ofrezca un régimen de cobertura amplio sobre gastos provocados por eventuales hospitalizaciones.

### **FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS PERIODO POST-PANDEMIA**

Global Times – [www.globaltimes.cn](http://www.globaltimes.cn)  
Agencia Xinhua de noticias – [www.spanish.xinhuanet.com](http://www.spanish.xinhuanet.com)  
China Daily – [www.chinadaily.com.cn](http://www.chinadaily.com.cn)  
China Southern Morning Post – [www.scmp.com](http://www.scmp.com)  
People`s Daily online – [www.en.people.cn](http://www.en.people.cn)  
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>  
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>  
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>



### **III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA**

- ◆ El pasado 04/04/2023 se convocaron las Elecciones autonómicas y municipales para el 28 de mayo de 2023. En este sentido, os informamos sobre el comunicado publicado por este Consulado General el pasado 20/04/2023, en el que te explicamos el procedimiento general a seguir y los plazos para que puedas ejercer tu derecho al voto:

[https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AUTON%  
c3%93MICAS-Y-MUNICIPALES-DE-28-DE-MAYO-DE-2023.aspx](https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AUTON%c3%93MICAS-Y-MUNICIPALES-DE-28-DE-MAYO-DE-2023.aspx)



De igual modo adjuntamos al presente boletín un archivo PDF titulado “Preguntas frecuentes voto exterior” cuya lectura te recomendamos. Te recordamos que el plazo para ejercer el **voto en urna empieza el 20/05/2023 y finaliza el 25/05/2023**, ambos inclusive. Los horarios designados para los días 20 y 21 de mayo serán: de 10.00 h a 13.00 h, y de 08.30 h a 15.30 h para los días laborables, a saber desde el 22 al 25 de mayo. Por otro lado, te informamos que el plazo para la remisión del voto por correo a este Consulado es del 2 al 23 de mayo de 2023 ambos inclusive. A tales efectos la dirección postal correcta de la Oficina Consular de España en Pekín en la que estás inscrito es la siguiente:

Consulado General de España en Pekín.  
San Li Tun, Dong Si Jie, 9.  
100600 Chaoyang district.  
Pekín. RP China.

西班牙驻华大使馆领事处  
朝阳区三里屯东四街九号  
邮编 100600 北京,  
中国

Te recomendamos que envíes el sobre por correo certificado siempre que sea posible.

**Importante para el voto por correo:** no remitas directamente a España el sobre dirigido a la Junta Electoral.

- ◆ Os informamos de una importante novedad en relación a los requisitos sanitarios requeridos para la entrada en la RP China. Según la portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China, D<sup>a</sup> Ning Mao, en rueda de prensa de 25/04/2023, ya no es necesario - para los viajeros con destino a la RP China - presentar pruebas PCR de COVID-19. Tan solo es obligatorio presentar una prueba de antígenos tomada 48 horas antes del embarque en el vuelo con destino a China. Esta medida entró en vigor a partir del 29/04/2023. En este enlace del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China queda reflejada dicha novedad (versión en idioma inglés): [https://www.fmprc.gov.cn/eng/xwfw\\_665399/s2510\\_665401/2511\\_665403/202304/t20230425\\_11065541.html](https://www.fmprc.gov.cn/eng/xwfw_665399/s2510_665401/2511_665403/202304/t20230425_11065541.html)
- ◆ Si tú, o alguno de tus familiares o amistades ha obtenido la nacionalidad española, te

interesa saber que debes solicitar el certificado de concordancia. La razón de ser de este documento es que cuando la persona adquiere la nacionalidad, recibe un número de DNI y pasaporte completamente nuevos, el número, evidentemente, no se corresponde con el número de NIE y TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero), por lo que es necesario acreditar bajo un documento oficial que se trata de la misma persona y que dicho cambio en la documentación corresponden a la aceptación de la nacionalidad española. El certificado o documento de concordancia es emitido por la Oficina de Extranjeros o Comisaría General de Extranjería. Además, los ciudadanos interesados deberán solicitarlo en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. En este enlace de la Policía Nacional aparece un listado de todas las dependencias policiales en España, por si tuvieras que contactar con alguna de ellas y solicitar dicho certificado de concordancia.

[https://www.policia.es/\\_es/dependencias\\_localizador\\_accesible.php#](https://www.policia.es/_es/dependencias_localizador_accesible.php#)

- ◆ Si tienes que presentar o enviar algún documento administrativo con motivo de un trámite burocrático con las Administraciones Públicas de España, pero no puedes viajar o no te da tiempo a enviarlo en plazo, te informamos que puedes presentar en el Registro de la Oficina Consular solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de las Administraciones Públicas españolas. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Legalizaci%c3%b3n+o+Apostilla.+Compulsa+y+Registro&scs=Registro+de+Solicitudes+y+Escritos>



- ◆ Si deseas contraer matrimonio con tu pareja de nacionalidad española o bien de nacionalidad extranjera, te recordamos que tenemos a tu disposición información precisa sobre la inscripción de un matrimonio celebrado en el extranjero. Consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Familia&scs=Matrimonios>

**TRÁMITES EN #TuConsulado** exteriores.gob.es

**Matrimonio**

**Puedes**

- ✓ Solicitar la inscripción del matrimonio celebrado dentro de la demarcación consular ante la autoridad local competente.
- ✓ Solicitar tramitar el expediente de matrimonio en la Oficina Consular, si eres español y estás domiciliado en la demarcación consular correspondiente.
- ✓ Solicitar casarte ante el Encargado del Registro Civil Consular, siempre que no se opongan las leyes y reglamentos del país extranjero.

**No puedes**

- ✗ Solicitar la inscripción del matrimonio celebrado en el extranjero si ambos contrayentes tienen su domicilio en España, ya que es competente el Registro Civil Central de Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- ◆ Al hilo de lo anterior te hará falta solicitar el certificado de fe de vida, el cual acredita que una persona está viva. La fe de vida y estado acredita, además de la vida, tu estado civil. Para más información sobre cómo obtenerlo consulte el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Certificados&scs=Fe+de+vida+y+estado>

- ◆ Pero antes de contraerlo te interesa saber la existencia y utilidad de las capitulaciones matrimoniales, que son el contrato por el que se fijan las normas que regulan el régimen económico de todo matrimonio, el cual puede ser de gananciales, participación y separación de bienes. Dichas capitulaciones pueden ser pre-nupciales o post-nupciales. Para que sean válidas, las capitulaciones matrimoniales deben constar en escritura pública otorgada ante notario español y deben anotarse en el Registro Civil, al margen de la inscripción del matrimonio. Si resides en la RP China, también se pueden otorgar ante el Cónsul General de España, quien actúa en funciones notariales. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Capitulaciones+matrimoniales>

Nunca dejes de inscribir tu matrimonio en el Registro Civil de este Consulado y por supuesto el nacimiento de tus hijos.

TRÁMITES EN  
**#TuConsulado**

exteriores.gob.es

**Registro de matrícula consular** |||

**Debes**

- ✓ Darte de alta como Residente en el Registro de Matrícula Consular si vas a residir de manera habitual en el país. Recuerda que debes mantener actualizados los datos para que podamos prestarte el mejor servicio, así como para poder votar en las elecciones que se celebren en España.

**Puedes**

- ✓ Darte de alta como No Residente si te encuentras de manera temporal y sin intención de residir.
- ✓ Solicitar un certificado de residencia para los trámites en los que pueda ser requerido.
- ✓ Solicitar el certificado de baja cuando te traslades a España o a otra demarcación consular.

**No puedes**

- ✗ Solicitar ante la Oficina Consular las ayudas o beneficios destinados a emigrantes retornados.

- ◆ Pero si la cosa va mal y decides divorciarte de tu pareja siendo ésta residente en España y tú en China, te informamos que para poder llevar a cabo el proceso de divorcio (juicio y trámites añadidos) en este supuesto (si no quieres viajar a España o no puedes desplazarte por motivos laborales), deberás tramitar un poder notarial (especial o de pleitos) en el Consulado General de España más cercano a tu lugar de residencia en China. Una de las particularidades de este poder es que debe estar tramitado y redactado de una forma muy particular para que pueda ser utilizado por los juzgados españoles demostrando que tú estás de acuerdo en poner en marcha el divorcio, y que quieres apoderar a un procurador y un letrado en España para que éstos puedan realizar los trámites en tu nombre. Con carácter general, te informamos que es posible que un español plantee su divorcio desde el extranjero para ponerlo en marcha en España. Para que este supuesto sea válido, el divorcio deberá ser de mutuo acuerdo. En este caso se precisará de la intervención de al menos un procurador, que puede ser el mismo para ambas partes, para que represente a los cónyuges durante el proceso. En el Consulado General de España puedes solicitar la tramitación de un poder especial o de pleitos. Consulta el siguiente enlace:  
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/indice.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%e3%ada&scs=Poderes+notariales>

exteriores.gob.es

## TRÁMITES EN #TuConsulado

### Divorcio

**Puedes**

- ✓ Solicitar la inscripción de la sentencia de divorcio extranjera para que se inscriba al margen de la inscripción de matrimonio y así produzca plenos efectos civiles.

**No puedes**

- ✗ Divorciarte en una Oficina Consular.
- ✗ Solicitar el exequatur ante el Registro Civil Consular, ya que el trámite deberá realizarse ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción en España mediante abogado y procurador.
- ✗ Solicitar la inscripción de otro matrimonio sin tener reconocida la sentencia de divorcio del anterior.



- ◆ En caso de robo o pérdida de tu pasaporte, puedes solicitar un duplicado del mismo. La validez de la nueva libreta de pasaporte se limitará a la validez de la libreta perdida o sustraída, salvo que ésta tuviera una caducidad inferior a 12 meses. Para mayor información consulta el siguiente enlace:  
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=Pasaportes+-+Sustracci%c3%b3n+o+p%c3%a9rdida>
- ◆ Si necesitas renovar el pasaporte de tus hijos/as, te informamos que **la presencia física del menor de edad ante la Oficina Consular es obligatoria en todos los casos. Además, los menores de edad deben acudir acompañados por todos sus progenitores o tutores,** quienes deberán autorizar expresamente la expedición del pasaporte, firmando el impreso correspondiente. Para mayor información consulta el siguiente enlace:  
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=Pasaportes+-+Menores+de+edad+y+personas+incapacitadas>
- ◆ Si algún familiar tuyo ha obtenido un visado chino para viajar a China, y no sabe cómo interpretar o entender la terminología de los visados de China, te lo aclaramos en el siguiente enlace del China Application Visa Service Center:  
[https://www.visaforchina.cn/KTM2\\_EN/generalinformation/visaknowledge/283359.shtml](https://www.visaforchina.cn/KTM2_EN/generalinformation/visaknowledge/283359.shtml)

exteriores.gob.es

## TRÁMITES EN #TuConsulado

### Opción por la nacionalidad española

**Puedes**

- ✔ Si estás o has estado sujeto a la patria potestad de un español.  
El plazo de opción es de dos años desde la mayoría de edad o emancipación.
- ✔ Si tu padre o madre hubiera sido originariamente español, nacido en España.  
No existe plazo límite de opción.
- ✔ Si tu filiación o lugar de nacimiento en España se ha determinado después de los dieciocho años de edad. El plazo de opción es de dos años desde que se haya determinado la filiación o el nacimiento en España.
- ✔ Si has sido adoptado por un español después de los dieciocho años de edad.  
El plazo de opción es de dos años desde la constitución de la adopción.
- ✔ Si cumples con los requisitos previstos en la Disposición Adicional Octava de la Ley de Memoria Democrática.

**No puedes**

- ✘ Solicitar la opción si ya ostentas la nacionalidad española de origen.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- ◆ Tu familiar o amistad extranjera, que ha tenido una autorización de residencia de larga duración en España y que, además, ha estado ausente del territorio de la Unión Europea durante 12 meses seguidos o ha obtenido una residencia de larga duración-UE en otro Estado miembro de la Unión Europea o ha cumplido el período de compromiso de no retorno al aceptar el retorno voluntario a su país de origen, puede recuperar la residencia, solicitando un visado. Para obtener un visado de recuperación de la residencia de larga duración o de larga duración-UE es necesario tramitar primero una solicitud de recuperación de la autorización. Para más información sobre el procedimiento a seguir consulta el siguiente enlace:  
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+para+recuperar+la+residencia+de+larga+duraci%c3%b3n+o+de+larga+duraci%c3%b3n-UE>
- ◆ Te ofrecemos el servicio de compulsas. La compulsas de la copia de un documento garantiza que se ha cotejado el documento original con su copia, comprobando la identidad de sus contenidos. La compulsas de las copias de documentos que no acompañen a solicitudes, escritos o comunicaciones presentados ante esta Oficina Consular conlleva el pago de una tasa. La compulsas de las copias de documentos que acompañan a las solicitudes, escritos y comunicaciones presentados ante esta Oficina Consular es gratuita. Para mayor información consulta el siguiente enlace:  
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Legalizaci%c3%b3n+o+Apostilla.+Compulsa+y+Registro&scs=Compulsa+de+copia+de+documentos>
- ◆ Si tu permiso de conducción español está próximo a caducar, te informamos que puedes solicitar la renovación del mismo en este Consulado General de España, en

Pekín. También puedes solicitar la expedición de un duplicado en caso de sustracción, pérdida o deterioro del original, o cuando se hayan modificado tus datos personales.

Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=Permiso+de+conducci%c3%b3n>

**TRÁMITES EN**  
**#TuConsulado**

exteriores.gob.es

**Documentación española**

**Puedes**

- ✓ Renovar el pasaporte español.
- ✓ Solicitar el primer pasaporte (hijos de españoles nacidos en el extranjero y españoles que adquieren la nacionalidad por opción en la Oficina Consular).
- ✓ Obtener un salvoconducto para regresar a España en caso de pérdida o sustracción del pasaporte (o del DNI, en los países que permiten viajar con DNI).

**No puedes**

- ✗ Renovar el DNI (documento nacional de identidad)

- ◆ Te informamos que ya se inició el periodo de la confección de la declaración de la Renta del ejercicio 2022. Si te afecta esta declaración por haber sido residente en España durante ese ejercicio económico, te recomendamos que, en caso de dudas, contactes con tu asesor fiscal de España para que te asesore convenientemente. Te exponemos a continuación el calendario de fechas vigente publicado por la Agencia Tributaria:

- 11 de abril hasta el 30 de junio de 2023: presentación por Internet de las declaraciones de Renta y Patrimonio 2022.
- 5 de mayo hasta el 30 de junio de 2023: la Agencia Tributaria le podrá confeccionar su declaración de Renta 2022 por teléfono (solicitud de cita desde el 3 de mayo hasta el 29 de junio).
- 1 a 30 de junio de 2023: la Agencia Tributaria le podrá confeccionar su declaración de Renta 2022 presencialmente en sus oficinas (solicitud de cita desde el 25 de mayo hasta el 29 de junio).

Para mayor información consulta el siguiente enlace de la Agencia Tributaria:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/calendario-contribuyente/calendario-contribuyente-2023/recuerde/fechas-campana-renta-patrimonio.html>

- ◆ De forma regular actualizamos las recomendaciones de viaje a la RP China. En el siguiente enlace del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, puedes consultar las últimas novedades a fecha de 28/04/2023:  
<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=china>
- ◆ Si tienes pensado viajar a España este verano para renovar tu Documento Nacional de Identidad (D.N.I), y no sabes la ubicación exacta de la oficina de la Policía Nacional a la que debes acudir con cita previa, consulta el siguiente enlace en el que puedes ver una relación de las oficinas de expedición de DNI de España:  
[https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1\\_Cons02.action?pag=REF\\_9030](https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_9030)
- ◆ Al hilo de lo anterior, **si tu hijo o hija menor de edad va a solicitar por primera vez el D.N.I en compañía tuya y de tu cónyuge**, o bien te limitas a solicitar la renovación del tuyo propio, siendo vosotros nacionales españoles **residentes en el extranjero**, te informamos sobre los trámites al respecto en el siguiente enlace:  
[https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1\\_Cons02.action?pag=REF\\_250&id\\_menu=64](https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_250&id_menu=64)
- ◆ De dicho enlace destacamos que:
  1. La obtención por primera vez o la renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI) sólo puede realizarse en España mediante comparecencia personal del interesado en cualquiera de los equipos de expedición de la Policía Nacional.
  2. En el caso de no tener DNI, o **no haber podido conseguir cita para el período de tiempo en el que se esté en España**, el interesado deberá presentarse personalmente en una oficina de expedición con la documentación necesaria para la expedición en cada caso (obtención por primera vez o renovación).
  3. Las oficinas de expedición, **siendo conecedoras de la dificultad de obtener cita de manera ordinaria, y toda vez que se acredite la condición de residente en el extranjero y se aporte la documentación requerida, facilitarán, en la medida de lo posible, la tramitación del DNI durante la estancia en España.**
  4. En los Registros Civiles Consulares, los españoles residentes en el extranjero **deberán solicitar un certificado literal de nacimiento para DNI** (con una antelación máxima de 6 meses), **así como un certificado acreditativo de su domicilio en el extranjero** (con una antelación máxima de 3 meses), que deberán aportar cuando se solicite el documento en España.



- ◆ A mayor abundamiento, te informamos que puedes obtener el certificado literal de nacimiento para DNI en el Consulado General de España en Pekin, siempre y cuando tu hijo/a haya nacido en nuestra demarcación consular. En caso contrario deberás acudir al Consulado de España que te corresponda en China. La obtención del citado documento es gratuita. Para mayor información sobre el procedimiento de obtención consulta el siguiente enlace:  
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Certificados&scs=Certificado+de+nacimiento>
- ◆ En caso de que, durante tu estancia en España por motivos vacacionales, tú o tus familiares o amistades de nacionalidad extranjera, sean objeto de hurto, robo, o sustracción de sus pasaportes, y necesiten interponer la correspondiente denuncia policial, te informamos que en el siguiente enlace de la Policía Nacional hay un listado de aquellas oficinas especializadas en trámites de denuncias para turistas extranjeros.  
[https://www.policia.es/\\_es/dependencias\\_localizador\\_accesible.php#li\\_SATE](https://www.policia.es/_es/dependencias_localizador_accesible.php#li_SATE)



- ◆ El Consejo de Estado de la RP China ha publicado el pasado 21/04/2023 las nuevas medidas para un control aduanero rápido y eficiente en los puntos de entrada fronterizos. Más información en el siguiente enlace:  
[https://english.www.gov.cn/policies/featured/202304/21/content\\_WS644282b9c6d03ffca6ec837.html](https://english.www.gov.cn/policies/featured/202304/21/content_WS644282b9c6d03ffca6ec837.html)



- ◆ De igual modo, el citado organismo chino ha publicado el 24/04/2023 información sobre la mejora del servicio de entrada, estancia y salida de extranjeros en China. Más información en el siguiente enlace: [https://english.www.gov.cn/policies/featured/202304/24/content\\_WS6445f693c6d03ffcca6ec94b.html](https://english.www.gov.cn/policies/featured/202304/24/content_WS6445f693c6d03ffcca6ec94b.html)
- ◆ Somos tu Consulado en Mongolia. En este sentido, si tienes planeado viajar a dicho país por motivos de turismo, te conviene conocer un poco sus costumbres y hábitos sociales para mantener las buenas maneras y el respeto que el pueblo mongol merece. En este sentido te informamos sobre una serie de actos que no debes hacer como turista durante tu estancia en Mongolia, como, por ejemplo: considerar idénticas las normas chinas y mongolas, apuntar con el dedo índice a alguien, hablar por largo tiempo en tu propio idioma, desmerecer el valor del elemento fuego, no quitarte la ropa de abrigo mientras comes. Para mayor información consulta el siguiente enlace: <https://news.mn/en/799084/>



**INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:**

Delegación CDTI SOST China y Sudeste Asiático -- Correo electrónico: [china@cdti.es](mailto:china@cdti.es)

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: [agredpek@oc.mde.es](mailto:agredpek@oc.mde.es)

Consejería de Interior -- Correo electrónico: [consejeria.china@mir.es](mailto:consejeria.china@mir.es)

Consejería de Educación -- Correo electrónico: [consejeria.cn@mecd.es](mailto:consejeria.cn@mecd.es)

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: [pekin@comercio.mineco.es](mailto:pekin@comercio.mineco.es)

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: [beijing@tourspain.es](mailto:beijing@tourspain.es)

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: [pekin@mapa.es](mailto:pekin@mapa.es)

Consejería de Información -- Correo electrónico: [consejeria.pekin@mpr.es](mailto:consejeria.pekin@mpr.es)

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx>

**Consulado de España en Cantón:**

Correo-electrónico: [cog.canton.nac@maec.es](mailto:cog.canton.nac@maec.es) (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

**Consulado de España en Shanghai:**

Correo electrónico: [cog.shanghai.nac@maec.es](mailto:cog.shanghai.nac@maec.es)

Teléfono: (0086) 21 63213543

**Consulado de España en Chengdu:**

Correo electrónico: [cog.chengdu@maec.es](mailto:cog.chengdu@maec.es)

Teléfono: (0086) 28 60801696

**Consulado General de España en Hongkong:**

Correo electrónico: [cog.hongkong@maec.es](mailto:cog.hongkong@maec.es)

Teléfono: (852) 2525 3041

#### IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



- ◆ Ya quedan 56 días para que España ejerza por quinta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre. La Presidencia española de 2023 se desarrollará en el último tramo del ciclo institucional europeo, antes de las elecciones al Parlamento Europeo previstas para mayo de 2024 y el posterior nombramiento de una nueva Comisión. En consecuencia, España tendrá una particular responsabilidad de culminar las negociaciones de gran número de expedientes abiertos en las grandes líneas de trabajo de la Unión: transición ecológica, transformación digital y agenda social. Asimismo, las iniciativas que España impulse tendrán una incidencia en el siguiente ciclo europeo. Para mayor información consulta el siguiente enlace del portal “Hablamos de Europa”:  
<https://www.hablamosdeeuropa.es/es/Paginas/Presidencia-espa%C3%B1ola-del-Consejo-de-la-UE.aspx>
- ◆ “Enagás logra un récord de exportaciones de gas natural a Francia por los Pirineos. La huelga contra la reforma de las pensiones afecta a las cuatro regasificadoras del país”. Noticia publicada el 02/05/2023 por el diario Cinco Días.  
<https://cincodias.elpais.com/companias/2023-05-02/enagas-logra-un-record-de-exportaciones-de-gas-natural-a-francia-por-los-pirineos.html>
- ◆ “Indra despega en la gestión del tráfico aéreo en Estados Unidos. La compañía española tratará de disputar el liderazgo mundial a la francesa Thales tras cerrar la compra de una empresa del sector en Kansas.” Noticia publicada el 01/05/2023 por el diario El País. Más información en el siguiente enlace:  
<https://elpais.com/economia/2023-05-01/indra-despega-en-la-gestion-del-trafico-aereo-en-estados-unidos.html>
- ◆ “Entrecanales doblega a Florentino: Acciona gana a ACS un proyecto en Australia de 3.000 millones”. Noticia publicada el 28/04/2023 por El Economista. Más

información en el siguiente enlace:

<https://www.eleconomista.es/infraestructuras-servicios/noticias/12249236/04/23/entr-ecanales-doble-a-florentino-acciona-gana-a-ac-s-un-proyecto-en-australia-de-3000-millones.html>

- ◆ “Éxito de Abengoa en sus desaladoras en Abu Dhabi y Arabia Saudí”. Noticia publicada el 21/04/2023 por el Economista.  
<https://www.eleconomista.es/infraestructuras-servicios/noticias/12238631/04/23/exit-o-de-abengoa-en-sus-desaladoras-en-abu-dhavi-y-arabia-saudi.html>
  
- ◆ “UNO llama a convertir España en entrada y salida de las mercancías entre Latinoamérica, Europa y Asia”. Noticia publicada el 25/04/2023 por Forbes.  
<https://forbes.es/ultima-hora/269411/uno-llama-a-convertir-espana-en-entrada-y-salida-de-las-mercancias-entre-latinoamerica-europa-y-asia/>
  
- ◆ “China perfect partner with Spain, Europe for scientific cooperation, say experts”. Noticia publicada el 21/04/2023 por la agencia Xinhua de noticias, edición en inglés. Más información en el siguiente enlace:  
[http://www.china.org.cn/world/Off the Wire/2023-04/21/content\\_85243992.htm](http://www.china.org.cn/world/Off%20the%20Wire/2023-04/21/content_85243992.htm)
  
- ◆ El Real Instituto Elcano ha lanzado la obra: “La influencia de España en Europa”. Se trata de una colección que recoge contribuciones de reconocidos expertos, eurodiputados, directores generales de las instituciones europeas y otros altos funcionarios europeos de nacionalidad española. La colección incluye una amplia variedad de puntos de vista, con distintos diagnósticos sobre cómo ha sido la influencia de España en Europa. Noticia publicada el 13/04/2023 y disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.realinstitutoelcano.org/monografias/la-influencia-de-espana-en-europa/>
  
- ◆ El Real Instituto Elcano ha publicado un artículo llamado: “Una agenda progresista y de futuro para Europa”. Se trata de un análisis de la influencia que ha ejercido España en la Unión Europea desde su creación, formando parte del mercado único y la política de cohesión a finales de los 80, la moneda única a finales de los 90 o la ampliación al Este en 2004. Artículo publicado el 17/04/2023 y disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/una-agenda-progresista-y-de-futuro-para-europa/>



- ◆ “Lula confía que la presidencia española de la UE ayude al pacto con Mercosur. España y Brasil se comprometen a fortalecer las relaciones económicas”. Noticia publicada el 25/04/2023 por el diario Cinco Días. Más información en el siguiente enlace:  
<https://cincodias.elpais.com/economia/2023-04-25/lula-confia-que-la-presidencia-espanola-de-la-ue-ayude-al-pacto-con-mercosur.html>
- ◆ “Wei Li (BlackRock): “España está siendo una de las pocas sorpresas positivas en la economía mundial”. Noticia publicada el 23/04/2023 por el diario Cinco Días. Más información en el siguiente enlace:  
<https://cincodias.elpais.com/fondos-y-planes/2023-04-23/wei-li-blackrock-espana-esta-siendo-una-de-las-pocas-sorpresas-positivas-en-la-economia-mundial.html#?rel=1om>
- ◆ La Casa Asia ha organizado una conferencia llamada: “Mongolia en la era global”. Dicho evento tendrá lugar el 08/05/2023. Más información en el siguiente enlace:  
<https://www.casaasia.es/actividad/conferencia-mongolia-en-la-era-global/>



- ◆ Si te interesa la información que publica la Casa Asia, puedes suscribirte a sus boletines de actividades rellenando el siguiente formulario disponible en el siguiente enlace (está en la parte superior e inferior de la página web que te saldrá):  
<https://www.casaasia.es/actividad/ciclo-de-conferencias-estudios-globales-de-asia-oriental-2/>
- ◆ El pasado 26/04/2023 tuvo lugar el foro llamado: “Movimiento estudiantil América

Latina - España - Unión Europea”. Su objetivo fue ser un punto de encuentro en el que los jóvenes de España y Latinoamérica puedan exponer y compartir sus opiniones acerca de los temas que se están desarrollando y que afectan al futuro de todos ellos. Dicho evento fue organizado por Casa América. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casamerica.es/social/movimiento-estudiantil-america-latina-espana-union-europea>



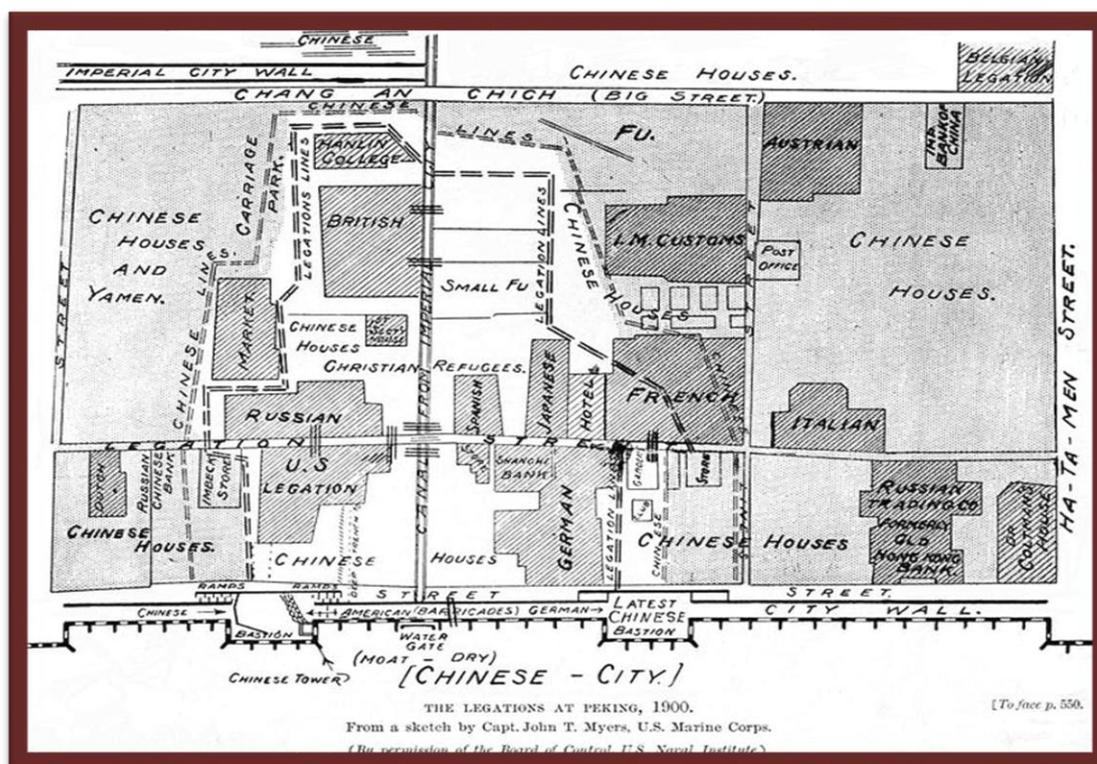
- ◆ La Fundación Carolina presentó la primera edición del programa “Promotores de Cambio. Futuros democráticos y contrato social en Iberoamérica”. Dicha actividad fue organizada por la Fundación Carolina, y tuvo lugar entre los pasados 24 y el 28 de abril en la propia sede de la institución y en otras sedes de Madrid. Durante toda esa semana, los 16 participantes, jóvenes de países latinoamericanos entre 22 y 35 años, participaron en diferentes actividades, como foros debate, talleres de formación y coloquios con entidades públicas y privadas, que sirvieron para fomentar prácticas de deliberación democrática entre diferentes actores. Noticia publicada el 20/04/2023 por la Fundación Carolina. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.fundacioncarolina.es/la-fundacion-carolina-presenta-la-primera-edicion-del-programa-promotores-de-cambio-futuros-democraticos-y-contrato-social-en-iberoamerica/>

- ◆ Continuando con la reciente efeméride del 50º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la RP China, os recordamos que España ya mantuvo relaciones consulares con China en épocas históricas previas bajo otro tipo de denominación política. Si quieres conocer un poco la acción diplomática de España en China durante el periodo comprendido entre 1927 – 1937, te informamos sobre la destacada figura del otrora Ministro Plenipotenciario de primera clase y Cónsul General D. Justo Garrido Cisneros, que fue jefe de la diplomacia española en China hasta 1 de julio de 1942. Más información en el siguiente enlace de la Universidad Complutense de Madrid:

<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMC/article/download/CHMC8080110211A/1319>

Mapa de la antigua zona de legaciones extranjeras en Pekín hacia el año 1900.



- ◆ En este enlace puedes consultar el programa de actividades culturales y educativas correspondientes al mes de mayo, editado por el Instituto Cervantes con sede en Pekín, RP China.

[https://mp.weixin.qq.com/s?\\_\\_biz=MzAxNTAwMDYyNQ==&mid=2649377836&idx=1&sn=0a1d5b0ea47e2ce549eb03d16624f27f&chksm=83945972b4e3d0648a9a23a6ecd81a2074f66f65f608a274c00d1a21c1b93256305a85699c32&token=1918414741&lang=zh\\_CN#rd](https://mp.weixin.qq.com/s?__biz=MzAxNTAwMDYyNQ==&mid=2649377836&idx=1&sn=0a1d5b0ea47e2ce549eb03d16624f27f&chksm=83945972b4e3d0648a9a23a6ecd81a2074f66f65f608a274c00d1a21c1b93256305a85699c32&token=1918414741&lang=zh_CN#rd)



- ◆ No te lo pierdas. El 24 de abril la Embajada de España en la R.P. China y la Beijing Design Week inauguraron la exposición *Encuentro con el Museo del Prado en la Beijing Design Week*, en el Paseo internacional del canal Liangmahe (detrás del Hotel Kempinsky, en la orilla norte del canal), Distrito de Chaoyang, Pekín.

Veintinueve reproducciones de tamaño real de algunas de las obras más emblemáticas del Museo Nacional de Prado se exhibirán en este espacio público **hasta el 23 de junio** para que los visitantes puedan conocer pinturas de Rubens, Durero, Rembrandt, Diego de Velázquez, Francisco de Goya, entre otros grandes maestros. Más información en el siguiente enlace (solo en chino):

<https://mp.weixin.qq.com/s/fdbrhZIH5r1uBCYW5oIfXA>



- ◆ Te recordamos que el Consulado General de España en Pekin, tiene cuenta oficial de wechat. Te aconsejamos que sigas dicha cuenta para mantener un contacto informativo más directo con esta oficina consular. Solo tienes que introducir los siguientes datos de forma literal en la aplicación wechat: “ConsuladEspañaPekin”, y nos encontrarás.

## V. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros compatriotas, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestro compatriota **Gabriel Salgado**, nacido en Argentina, y recientemente nacionalizado español en aplicación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. **Gabriel Salgado** reside en Pekín desde hace 5 años, y su aportación es la siguiente:



“¡Saludos a toda la comunidad española en Pekín! Mi nombre es Gabriel Salgado, nací en Argentina y hace ya 5 años que vivo en Pekín. Sin embargo, no fue hasta el pasado 28 de febrero que tuve el honor de unirme formalmente a esta comunidad. Igualmente, por mi historia familiar siempre he formado parte. Soy nieto y bisnieto de españoles de origen gallego. La primera generación de inmigrantes de mi familia participó activamente de la comunidad española en el exilio en distintas regiones de Argentina. Ellos decidieron nunca naturalizarse con la esperanza de regresar algún día, y mantuvieron estrechos vínculos con familiares y afectos. Lamentablemente, su deseo no pudo cumplirse. Mi abuela decidió adoptar la nacionalidad española en 2007 en memoria de sus padres, y nos legó a sus nietos la responsabilidad de conectar con

nuestras raíces. Sin embargo, no fue hasta este año en el que tuve la posibilidad, gracias a la generosidad española, de formalizar mi pertenencia a esta comunidad.

Los descendientes de españoles hemos crecido con historias quizás ligeramente idealizadas, magnificadas por el paso del tiempo y la nostalgia personal de aquellos que no podían volver. Crecí escuchando historias sobre pueblos perdidos detenidos en el tiempo, de recuerdos de infancias bucólicas, duras pero simples. Con costumbres arraigadas y maneras tradicionales. Personalmente y quizás por el estilo de vida contemporáneo, nunca generé un sentido de pertenencia tan arraigado como el que mis abuelos tenían con un lugar que no conocían, y al que realmente nunca irían.

Conocí a quien hoy es mi esposa en Argentina, ella trabajaba en promoción cultural en la ciudad donde yo vivía. En 2017 viajé por primera vez a China con ella, en parte a conocer a sus padres, en parte a hacer turismo. Aquella primera experiencia fue muy positiva, y decidimos pasar lo que consideramos que sería una temporada en China. Así que apliqué para una beca de estudios en China en 2018, que se suponía que terminaría con un título de maestría en 2020. Ella regresó un año después, en 2019, y nos casamos al año siguiente. Yo me gradué en medio de la pandemia y, en principio por motivos de fuerza mayor y luego por decisión, decidimos quedarnos en China.

Al principio vivimos en Shanghai, pero por una oferta laboral, nos mudamos a Pekín. Ella es coordinadora de enseñanza de idiomas en una escuela. Yo trabajo como editor y traductor para el Grupo de Medios de China. A pesar de los tiempos difíciles que hemos pasado en los últimos años, estamos agradecidos por las oportunidades que nos ha ofrecido este país. Y aunque no estamos decididos a asentarnos definitivamente en Pekín, somos optimistas respecto del futuro. ¡Gracias por adoptarnos, y esperamos poder conectar pronto!”

Pekín, a 5 de mayo de 2023

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@macc.es](mailto:cog.pekin@macc.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

**Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín**

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura